

NOTA INFORMATIVA

LA ADMINISTRACIÓN NO ADMITE NUESTROS CRITERIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN LA AGE

24 de octubre de 2022

Hoy hemos mantenido una reunión más para la ratificación del borrador de acuerdo sobre el desarrollo de los **nuevos procesos de estabilización** del empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

En consecuencia con nuestra posición previa, **CCOO hemos sido contrarios a la firma** del acuerdo. Una posición que también ha mantenido el resto de las organizaciones sindicales.

Aunque el nuevo borrador se acerca más a nuestras propuestas, **CCOO no podemos avalar** un acuerdo relativo a la estabilización por la **falta de transparencia por parte de la Administración** en la aportación de la información de las plazas desagregadas por centro, grupos profesionales, familia y especialidad del Convenio o cuerpo y escala funcional, y forma de acceso a través de concurso-oposición o concurso.

Desde la publicación de la Ley 20/2021 **CCOO venimos exigiendo la convocatoria** de la Comisión Técnica de Temporalidad y Empleo y la **información** relacionada con estas plazas. La pasividad de la Administración en estos meses contrasta con las prisas de última hora por aprobar unos criterios que no nos terminan de convencer y que hemos tenido tiempo de discutir.

CCOO no podemos compartir la diferencia en la valoración al personal funcionario y al personal laboral, cuando este último supone el mayor colectivo a estabilizar. Un ejemplo es la puntuación por la superación de uno o más ejercicios de procesos selectivos:

- al personal funcionario se puntuaría en cualquier otro Cuerpo o Escala de la AGE o de otra Administración Pública;
- al personal laboral solo se le puntuaría en el mismo nivel de clasificación.

Por parte de **CCOO no consideramos finalizada esta negociación**. Hemos insistido a la Administración en la necesidad de continuar acordando los criterios, siempre que se acompañe la **imprescindible identificación concreta de plazas y forma de acceso**.

SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE FSC-CCOO

Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid
Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es

www.sae.fsc.ccoo.es

https://t.me/SAE_FSC_CCOO

*El corazón de la gente
trabajadora*

